

DECRETO: N° **3268**

IDDOC **2785346**

TEMUCO, **15 SET. 2023**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 263 de fecha 31 de marzo de 2023, que aprueba la Oferta presentada por el oferente Marcos José Sarabia Escobar, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 11-2023 "CONSTRUCCIÓN FARMACIA MUNICIPAL III", ID: 1658-13-LP23.

2.- El Decreto Alcaldicio N°1527 de fecha 03 de mayo de 2023 que aprueba Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Marcos Jose Sarabia Escobar de fecha 18 de abril de 2023, para la Obra "CONSTRUCCIÓN FARMACIA MUNICIPAL III".

3.- El Decreto Alcaldicio N°2832 de fecha 16 de agosto de 2023 que aprueba la modificación del Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Marcos Jose Sarabia Escobar de fecha 3 de agosto de 2023, para la Obra "CONSTRUCCIÓN FARMACIA MUNICIPAL III".

4.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de mayo de 2023.

5.- La carta de la Empresa Contratista de fecha 28 de julio de 2023, enviada por Oficina de Partes, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto N°360, de fecha 25 de agosto del 2023 que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la obra Construcción Farmacia Municipal III, se detectó error en la fecha de entrega de terreno y nombre de la obra ejecutada.

DECRETO:

Rectifíquese la fecha de la entrega de terreno y nombre de la obra ejecutada de Decreto alcaldicio N°360 de fecha 25 de agosto de 2023:

Dice : **3.-** El Decreto Alcaldicio N°2832 de fecha 16 de agosto de 2023 que aprueba la modificación del Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Marcos Jose Sarabia Escobar de fecha 3 de agosto de 2023, para la Obra "Ampliación de Farmacia para Cesfam Amanecer".

Debe decir: **3.-** El Decreto Alcaldicio N°2832 de fecha 16 de agosto de 2023 que aprueba la modificación del Contrato mediante Escritura Pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el oferente Marcos Jose Sarabia Escobar de fecha 3 de agosto de 2023, para la Obra "CONSTRUCCIÓN FARMACIA MUNICIPAL III".

Dice : **4.-** El Acta de Entrega de Terreno de fecha 25 de mayo de 2023.

Debe decir: **4.-** El Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de mayo de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH/MSR/RGC/VSS

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Salud.
- Sección de Gestión de Recursos Físicos.
- Comisión Receptora (P Carrasco, M Berlien, D Pérez, C Hernández).
- Of. de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

